

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 14 DE VALENCIA

2018/2428 *Notificación de Diligencia de Ordenación. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 868/2015.*

Edicto

N.I.G.: 46250-44-4-2015-0014276.

Procedimiento: Despidos Ceses en general - 000868/2015.

Sobre: Despidos.

De: D^a. Inmaculada Arana Benítez.

Defensa: Martínez Cledera, María Josep

Representación:

Contra: Modas W. Turia, S.L., Ministerio Fiscal y Nice Near, S.L. (Denominada comercialmente Serendiaturia Modas)

Defensa:

Representación:

Doña Piedad Rubio Fernández, Letrada Titular de la Admón. de Justicia y del Juzgado de lo Social número 14 de los de Valencia.

Hago saber:

Que en este Juzgado, se sigue expediente núm. 0868/2015-Vi en reclamación de Despido en virtud de demanda interpuesta por doña Inmaculada Arana Benítez asistido de la Letrada doña María Josep Martínez I Cledera frente a Modas W. Turia, S.L., Nice Near, S.L., y Ministerio Fiscal, en los que en fecha del día 12-02-2018 se ha dictado Diligencia de Ordenación, que contiene el particular que es del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta, por recibidas las presentes actuaciones de la Sala de lo Social del T.S.J. de la C.V. junto con certificación de la resolución dictada por la misma, únase a los autos de su razón y acúsese recibo a la misma.

Visto el contenido de la misma se acuerda a determinar el importe de los salarios de tramitación devengados entre el periodo comprendido entre el 07-01-2016 al 24-11-2016 a razón de 41,53 Euros/día, lo que hace un total de 13.375,12 Euros.”

Están las firmas. Y para que así conste y el presente sirva de notificación en legal forma a la mercantil condenada Modas W. Turia, S.L. quien se encuentra en ignorado paradero, expido el presente por duplicado para su publicación en el Tablón de Anuncios Oficiales de este Juzgado, así como en el Boletín Oficial de la Provincia y lo firmo.

Valencia, a 21 de Febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, PIEDAD RUBIO FERNÁNDEZ.